

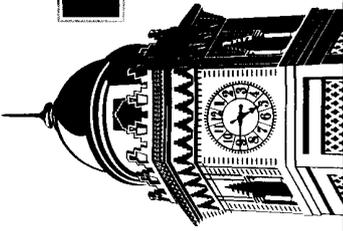
LO MÁS  
**DESTACADO**

PIDEN INVESTIGAR A CONTRALOR DE NY  
**PETROLERA CHEVRON  
ACUSA A FUNCIONARIO DE  
APOYAR A AMAZÓNICOS**



PREFECTO ENTABLA NUEVO JUICIO  
**SAVADOR QUSHPE EXIGE  
A DIRECTOR DE ESTE DIARIO  
QUE PAGUE \$ 5 MILLONES**

POSTULACIÓN DE BUCARAM NO FUE APROBADA  
**UN PASTOR EVANGÉLICO  
SERÍA EL CANDIDATO PARA  
LA PRESIDENCIA DEL PRE**



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

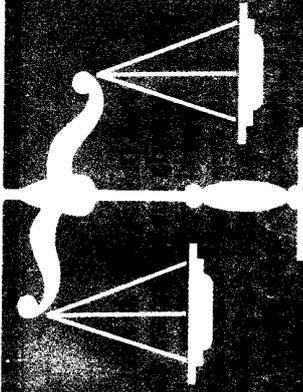
45  
CENARIOS

MIÉRCOLES 21 NOVIEMBRE 2012

[www.eltelegrafo.com.ec](http://www.eltelegrafo.com.ec)

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas - Nº 46.601 | Ecuador

⇒ EXTRACTOS ⇒ CITACIO



# Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyaca. Teléf. (04) 232-8814

QUITO: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. Teléf. (02) 232-2381 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf. (02) 322-7153

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FONTANIVE S.A.

Se comunica al público que la compañía FONTANIVE S.A., aumentó su capital suscrito por **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-12 0006975** el 14 de noviembre del 2012.

El capital suscrito actual es **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS VEINTIOCHO** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Además se reforman los siguientes artículos relacionados con el objeto y las acciones: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados externos e internos; b) Al cultivo y cría en viveros y piscina de especies bioacuáticas, comprendiendo las fases de desove, extracción, cría y reproducción de las mismas en su primera fase y en su segunda etapa... ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero al setenta y tres mil doscientos veintiocho, inclusive y sus títulos serán firmados por el Gerente General de la compañía."

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2012

Ab. Víctor Anchundia Placas  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

(106042-1)

El telegrafo | miércoles 21 de noviembre del 2012